



RESOLUCIÓN O. Nº 374/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Ramón, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

Santiago, 09 de Octubre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Ramón, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Ramón, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Ramón
---------	-----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LO OVALLE	SANTA ROSA- LO OVALLE Y MIRADOR	BANDEJÓN CENTRAL AV. SANTA ROSA CON LO OVALLE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO EL PARRÓN	EL PARRÓN-RIVADAVIA- GANDARILLAS	EL PARRÓN NORTE CON GANDARILLAS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO LOS FRANCISCANOS	LOS FRANCISCANOS - PEDRO AGUIRRE CERDA- MONTE ALVERNIA	BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS CON PEDRO AGUIRRE CERDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y JUAN BAUTISTA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS FRANCISCANOS ENTRE JUAN BAUTISTA Y RETORNO TRAMO 3: BANDEJÓN CENTRAL LOS

				FRANCISCANOS ENTRE RETORNO Y 18 METROS AL ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA	AV. SANTA ROSA - ALPATALCAL-RIQUELME	AV. SANTA ROSA PONIENTE CON ALPATALCAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO RIQUELME	RIQUELME - PEDRO AGUIRRE CERDA	RIQUELME VEREDA SUR CON PEDRO AGUIRRE CERDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO LA BANDERA	LA BANDERA-ESPERANZA-JUAN WILLIAMS	LA BANDERA ORIENTE ALTURA 9921 CERCANO A ESPERANZA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ECUADOR	ECUADOR SUR-FUTALEUFÚ-ECUADOR NORTE	ECUADOR SUR ALTURA ENTREMEDIO DE LAS MULTICANCHAS	ORIENTACIÓN ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U
8	ESPACIO PÚBLICO SALIDA SUR METRO SAN RAMÓN	AV. AMÉRICO VESPUCIO- CALLE LA BANDERA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR ALTURA ACCESO ESTACIÓN METRO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR
9	PLAZA AMÉRICA	JUAN ANTONIO RÍOS- AMÉRICA DEL NORTE- AMÉRICA DEL SUR	JUAN ANTONIO RÍOS PONIENTE CON AMÉRICA DEL NORTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE- COLOMBIA-URUGUAY	PEDRO AGUIRRE CERDA ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON COLOMBIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PLAZA OSSA INTERIOR	AV. OSSA PONIENTE - RAMÓN BARROS LUCO - ANÍBAL ZAÑARTU	AV. OSSA SUR CON RAMÓN BARROS LUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. FERNÁNDEZ ALBANO	AV. FERNÁNDEZ ALBANO- ALVEAR -LOS TILOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. FERNÁNDEZ ALBANO NORTE CON ALVEAR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA FRESIA	FRESIA- GUACOLDA - ARTURO PRAT	FRESIA SUR CON GUACOLDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO VICUÑA MACKENNA	VICUÑA MACKENNA-SAN FRANCISCO-PASAJE QUINTIN ROMERO	VICUÑA MACKENNA SUR CON SAN FRANCISCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR

15	ESPACIO PÚBLICO FERNÁNDEZ ALBANO - CARLOS DÁVILA	FERNÁNDEZ ALBANO- CARLOS DÁVILA- JUAN ANTONIO RÍOS	BANDEJÓN CENTRAL FERNÁNDEZ ALBANO CON CARLOS DÁVILA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
----	---	--	---	---

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de San Ramón
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.